

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

Estimados:

PROVEEDORES

De nuestra mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA), y asimismo, mediante la presente se invita a posibles proveedores a completar la SOLICITUD DE INFORMACIÓN para el SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA.

La presenta solicitud, se enmarca en el literal a) del numeral 50.1 del artículo 50° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Por tal razón, le solicitamos tome en consideración los siguientes indicaciones y condiciones relacionados con el objeto de contratación:

1. Información general

Objeto de contratación : Servicio de alquiler de unidades vehiculares para la recolección y transporte de residuos sólidos en el distrito de Lurigancho - Chosica.
Fecha de publicación : 24/10/2025
Fecha límite de respuesta : 27/10/2025 hasta las 11 a.m.
Medio de difusión : Página institucional de la entidad
Medio de recepción de las respuestas : slogistica02@munichosica.gob.pe

2. Objetivo de la Solicitud

La presente solicitud de información tiene como objetivo obtener la retroalimentación de los proveedores interesados en el “Servicio de alquiler de unidades vehiculares para la recolección y transporte de residuos sólidos en el distrito de Lurigancho - Chosica”; con el fin de:

- Determinar la capacidad de atención del mercado.
- Validar las características técnicas y condiciones del requerimiento, como los requisitos de calificación, entre otros.

3. Información relevante de referencia para los proveedores

3.1. Descripción y cantidad:

El servicio consiste en el alquiler de unidades vehiculares para la recolección, transporte hasta su disposición final de residuos sólidos generados en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Lurigancho – Chosica, bajo el siguiente detalle:

RECOJO DE RESIDUOS DIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	GEN. RR. SS MUNICIPAL EN EL DISTRITO (Ton/año)	TOTAL, DE TONELADAS
220	TONELADA	730 DIAS	160,600

3.2. Plazo de prestación del servicio:

La prestación del servicio es de setecientos treinta (730) días calendarios o hasta agotar el monto contratado.

3.3. Capacidad legal

- Registro vigente de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) ante el MINAM, con las respectivas autorizaciones de manejo y operación.
- Autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)., documento que acredite la autorización vigente otorgada por el MTC para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga y mercancía.
- Tarjeta Única de Circulación (TUC). Certificados vigentes por el MTC que acrediten que cada una de las unidades vehiculares se encuentren habilitadas para el transporte de carga y mercancía.
- Autorización Municipal para el Servicio de Transporte de Carga y Mercancía en la Provincia de Lima. Autorización vigente emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).
- Resolución Directoral vigente del Ministerio del Ambiente (MINAM), Resolución que autorice al titular como Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).

3.4. Experiencia del postor en la especialidad:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 32,000,000.00 (treinta y dos millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de recolección y transporte y/o servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales.

3.5. Experiencia del personal clave:

Un (01) responsable técnico de operaciones

Ocho (08) años de experiencia mínima en dirección técnica de actividades de gestión y/o manejo de residuos sólidos en el ámbito municipal o similares al objeto de la convocatoria.

Dos (02) supervisores

Tres (03) años de experiencia mínima en supervisión de actividades de gestión y/o manejo de residuos sólidos en el ámbito municipal o similares al objeto de la convocatoria.

3.6. Formación académica del personal clave:

Un (01) responsable técnico de operaciones

Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y/o Biólogo, titulado, colegiado y habilitado.

3.7. Capacitación del personal clave:

Un (01) responsable técnico de operaciones

Certificado de cursos de capacitación en gestión y/o manejo de residuos sólidos como mínimo 90 horas académicas.

3.8. Equipamiento estratégico:

Camiones compactadores:

- Cuatro (04) CAMIONES COMPACTADORES con capacidad de carga útil de 15tn como mínimo, formula rodante 6x4 mínimo, año modelo del 2017 en adelante, que realizaran 2 rutas diario.
- Tres (03) CAMIONES COMPACTADORES con capacidad de carga útil de 15tn como mínimo, formula rodante 6x4 mínimo, año modelo del 2017 en adelante, que realizaran 1 ruta diario.
- Tres (03) CAMIONES COMPACTADORES con capacidad de carga útil de 15tn como mínimo, formula rodante 6x2 mínimo, año modelo del 2017 en adelante, que realizaran 1 ruta diario.
- Un (01) CAMION COMPACTADOR CON SISTEMA LIFTER con capacidad de carga útil de 15tn como mínimo, formula rodante 6x4 mínimo, año modelo del 2017 en adelante, que realizaran 2 rutas diario.
- Cuatro (04) CAMIONES COMPACTADORES con capacidad de carga útil de de 10tn como mínimo, formula rodante 4x2 mínimo, año modelo del 2017 en adelante, que realizaran 2 rutas diario.
- Un (01) CAMIÓN COMPACTADOR RETÉN con capacidad de carga útil de 15tn como mínimo, formula rodante 6x4 mínimo, año modelo de 2017 en adelante, que será usado como unidad retén.

Camiones baranda

- Un (01) CAMION BARANDA con capacidad de carga útil mínima de 12Tn, fórmula rodante 4x2 mínimo, año modelo del 2018 en adelante, que realizará 2 rutas diario.
- Cuatro (04) CAMIONES BARANDA con capacidad de carga útil mínima de 4tn, formula rodante 4x2 mínimo, año modelo del 2019 en adelante, que realizarán 2 rutas diario.
- Un (01) CAMION BARANDA con capacidad de carga útil mínima de 7.5tn, formula rodante 4x2 mínimo, año modelo del 2018 en adelante, que realizará 2 rutas diario.
- Un (01) CAMIÓN BARANDA RETÉN con capacidad de carga útil mínima de 7.5tn, formula rodante 4x2 mínimo, año modelo del 2018 en adelante, que será utilizado como unidad retén.

Motocargas

- Cuatro (04) MOTOCARGAS con capacidad de carga útil mínima de 1.5 toneladas, fórmula rodante 3x2 como mínimo, año modelo 2024 en adelante, que realizarán 2 rutas diarias.
- Un (01) MOTOCARGA **RETÉN** con capacidad de carga útil mínima de 1.5 toneladas, fórmula rodante 3x2 como mínimo, año modelo 2024 en adelante, que será utilizado como unidad retén.

Vehículos adicionales

- Un (01) CAMIÓN BARANDA con capacidad de carga útil mínima de 7.5tn, formula rodante 4x2 mínimo, año modelo del 2017 en adelante, exclusivamente para campaña de limpieza.
- Una (01) CAMIONETA doble cabina 4x4, año 2019 en adelante, exclusivamente para la supervisión del servicio contratado

3.9. Infraestructura estratégica:

- Contar con una **Infraestructura** destinada a la limpieza o higienización y maestranza de vehículos, además, deberá estar consignada dentro del registro Autoritativo de EO-RS del postor que otorga el MINAM. Conforme a lo dispuesto en el inciso e) numeral 89.1 y 89.2 del artículo 89 del reglamento D.L. 1278 “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Contar una planta de transferencia de residuos sólidos municipales autorizada con instrumento de gestión ambiental (IGA) aprobado, por la autoridad competente

3.10. Participación en Consorcio:

- D.1** El número máximo de consorciados es de dos (2) integrantes.
- D.2** El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%.
- D.3** El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%.

4. Cuestionario para proveedores

Se solicita a los proveedores responder las siguientes preguntas y enviar su respuesta al correo indicado:

Denominación o razón social:

Número de RUC:

Correo electrónico:

Número de contacto:

1. ¿Su empresa se dedica al rubro del presente objeto de contratación?
() Sí () No
2. ¿Su empresa cumple con los requisitos de Capacidad Legal solicitada?
() Sí () No

En caso su respuesta sea No, ¿Qué recomienda?

.....
.....

3. ¿Su empresa cuenta con facturación acumulada equivalente a S/ 32,000,000.00 (treinta y dos millones con 00/100 soles), durante los último quince (15) años?
() Sí () No

En caso su respuesta sea No, ¿Cuánto de facturación posee?

.....

4. ¿Cuenta su empresa con experiencia en: Servicio de recolección y transporte y/o servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales?

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

() Sí () No

En caso su respuesta sea No, ¿En qué servicios similares tiene experiencia?

.....
.....

5. ¿Considera adecuado la Experiencia solicitada para el Personal Clave?

() Sí () No

En caso su respuesta sea No, ¿Qué recomienda?

.....
.....

6. ¿Considera idóneo la Formación Académica solicitada para el Personal Clave?

() Sí () No

En caso su respuesta sea No, ¿Qué recomienda?

.....
.....

7. ¿Considera apropiado la Capacitación solicitada para el Personal Clave?

() Sí () No

En caso su respuesta sea No, ¿Qué recomienda?

.....
.....

8. ¿Considera idóneo la cantidad de Equipamiento Estratégico solicitado?

() Sí () No

En caso su respuesta sea No, ¿Qué recomienda?

.....
.....

9. ¿Considera adecuado la Infraestructura Estratégica solicitado?

() Sí () No

En caso su respuesta sea No, ¿Qué recomienda?

.....
.....

10. ¿Considera pertinente los requisitos solicitados para la Participación en Consorcio?

() Sí () No

En caso su respuesta sea No, ¿Qué recomienda?

.....
.....

-
11. De acuerdo con los factores de evaluación facultativos de las bases estándar del Concurso Público de Servicios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54.01 ¿Qué factores de evaluación recomienda?
-
-

12. ¿Qué sugerencias y/o recomendaciones consideras relevantes para mejorar la contratación?
-
-

5. Cuestionario para proveedores

- La información solicitada tiene carácter informativo y preliminar.
- Este proceso no constituye una invitación a cotizar ni asegura la participación en un eventual proceso de contratación formal.
- Las respuestas serán analizadas por la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) en coordinación con el área usuaria y, de ser el caso, realizar las modificaciones necesarias al requerimiento, antes de la convocatoria del procedimiento de selección.

Atentamente,

NORKA MILUSKA PERALTA MAYTA
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)